

Datos abiertos en las compras públicas de la República del Paraguay

Open data in public procurement of the Republic of Paraguay

Ruth Maciel¹

¹ Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Paraguay.

Correspondencia: ruthmaciel0@gmail.com

Resumen

Las contrataciones públicas constituyen un componente esencial en la gestión de recursos estatales, demandando mecanismos que garanticen transparencia, eficiencia y rendición de cuentas. Esta investigación se centró en analizar la evolución y el estado de los datos abiertos en las compras públicas de la República del Paraguay durante el periodo 2020–2025, identificando avances, limitaciones y oportunidades para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública. Se realizó una revisión bibliográfica narrativa de normativa, documentos institucionales y literatura académica relacionada con contrataciones públicas y datos abiertos. Las fuentes incluyeron la Ley N.º 2051/2003, la Ley N.º 7021/2022, sus reglamentaciones complementarias, artículos científicos y el portal electrónico de la DNCP. Se aplicaron criterios de inclusión basados en pertinencia temática, respaldo académico o institucional y disponibilidad en el periodo 2020–2025. La revisión evidenció avances significativos en la institucionalización de la transparencia a través de datos abiertos, especialmente en la disponibilidad de información sobre adquisiciones, contratos y mecanismos de control. Los datos abiertos en las compras públicas de la República del Paraguay constituyen un insumo valioso para la generación de conocimiento, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la formulación de políticas públicas. No obstante, persisten desafíos relacionados con la calidad, estandarización y usabilidad de la información, para fortalecer la gestión pública.

Palabras clave compras públicas, datos abiertos, transparencia.

Abstract Public procurement constitutes an essential component in the management of state resources, requiring mechanisms that



ensure transparency, efficiency, and accountability. This research focused on analyzing the evolution and current state of open data in public procurement in the Republic of Paraguay during the 2020–2025 period, identifying progress, limitations, and opportunities to improve transparency and efficiency in public management. A narrative literature review was conducted, covering regulations, institutional documents, and academic literature related to public procurement and open data. Sources included Law No. 2051/2003, Law No. 7021/2022, their complementary regulations, scientific articles, and the DNCP's electronic portal. Inclusion criteria were based on thematic relevance, academic or institutional credibility, and availability within the 2020–2025 period. The review revealed significant progress in institutionalizing transparency through open data, particularly in the availability of information on acquisitions, contracts, and control mechanisms. Open data in public procurement in the Republic of Paraguay represents a valuable input for knowledge generation, promoting transparency, citizen participation, and public policy formulation. However, challenges remain regarding the quality, standardization, and usability of the information in order to strengthen public management.

Keywords public procurement, open data, transparency.

Introducción

La investigación actual consideró como uno de los puntos focales a los datos abiertos, entendidos como información sin reservas, restricciones o limitaciones para el acceso público.

Como segunda parte esencial de la investigación se incluyó a la República del Paraguay, un país situado en América de Sur, que cuenta con dos idiomas oficiales (guaraní-español) y una población estimada de 6.417.076 habitantes según proyecciones y estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2025), la cual sigue aumentando junto con la pretensión de contribuir en los procesos de mejora para el bienestar nacional.

De esa forma, se unieron ambos elementos para la pesquisa que consistió en analizar la evolución y el estado de los datos abiertos en las compras públicas de la República del Paraguay durante el periodo 2020–2025, identificando avances, limitaciones y oportunidades para mejorar la transparencia y la eficiencia en la

gestión pública.

En la República del Paraguay, el régimen de contrataciones públicas se encuentra diseñado y estructurado tomando en cuenta principios orientados a garantizar la eficiencia, la equidad y la transparencia en el uso de los recursos estatales. Este régimen comprende no solo la regulación de adquisiciones, obras y servicios, sino también la definición de procedimientos administrativos, disposiciones normativas y mecanismos de control que incluyen la tipificación de infracciones y la aplicación de sanciones. Asimismo, incorpora instancias de formación, canales de comunicación institucional y sistemas de denuncias y protestas que buscan fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública.

El eje central es la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), organismo rector encargado de supervisar y coordinar cada una de estas dimensiones, garantizando el cumplimiento normativo y la apertura de información vinculada a los procesos de compra del Estado.

En el ejercicio de ese rol, para la DNCP, el monitoreo y control constituyen íntegramente una parte de sus funciones orientadas hacia búsqueda de la eficacia en las compras públicas en todas sus etapas, así como la transparencia en la gestión.

Los procedimientos que deben llevarse a cabo para proceder a la locación, adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; incluyen a prácticas que implican la ejecución y cumplimiento de procedimientos administrativos que permiten consecuentemente celebrar contratos en los que interviene el Estado.

Las compras públicas de la República de Paraguay cuentan con un nutrido caudal normativo que rige la materia, inicialmente se contaba con la Ley 2051 que data del año 2003, esa ley fue derogada por la Ley N.º 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas.

Las diversas etapas por las que atraviesan las compras gubernamentales del país, se registran en una plataforma electrónica, el portal de la DNCP <https://www.contrataciones.gov.py/>. La información es proporcionada por los distintos organismos, entidades y municipalidades del Estado, la misma se encuentra a disposición de los interesados, cuenta con una estructura que permite ser accedida, verificada, reutilizada para fines que se precisen.

Al investigar sobre datos abiertos resulta necesario traer a colación el concepto de gobernanza. La gobernanza, comprendida como “la realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar políticas públicas, mediante mecanismos que aseguren la transparencia, la participación y la rendición de cuentas” (CEPAL, 2025).

De acuerdo a un informe divulgado por el Barómetro de Datos Globales

(GDB), se destaca a la República de Paraguay por divulgar datos abiertos relacionados a todas las fases de las cuales forma parte la contratación pública.

Metodología

Este estudio se desarrolló mediante una revisión bibliográfica narrativa, orientada a analizar, examinar y sistematizar la producción normativa, académica e institucional vinculada a las contrataciones públicas en la República de Paraguay, con énfasis en la disponibilidad y utilización de datos abiertos en este ámbito.

La búsqueda de información incluyó los siguientes puntos:

Normativa y disposiciones reglamentarias: Ley N.º 2051/2003 de Contrataciones Públicas, reemplaza por la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, así como sus reglamentos y resoluciones complementarias emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Literatura académica y técnica: comprendió la revisión de artículos científicos, documentos institucionales, informes técnicos y estudios especializados publicados entre 2020 y 2025, disponibles en acceso abierto o a través de plataformas digitales institucionales.

Plataforma digital oficial: el portal electrónico de la DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/>), en el cual se centraliza la información sobre procesos de adquisiciones, contratos, protestas, denuncias y actividades de capacitación, constituyendo la principal fuente de datos abiertos en la materia.

Los criterios de inclusión considerados: (i) documentos con pertinencia temática respecto a contrataciones públicas y transparencia mediante datos abiertos en la República de Paraguay; (ii) publicaciones con respaldo académico o institucional; y (iii) el marco temporal comprendido entre 2020 y 2025. Se excluyeron materiales de carácter divulgativo sin fundamentación técnica, así como aquellos sin relación directa con el objeto de estudio.

La información recopilada fue organizada en categorías analíticas que abarcó: evolución de la contratación pública, régimen normativo y procedural, oportunidades y desafíos para consolidar un ecosistema de datos abiertos que fortalezca la gobernanza y la confianza pública. Posteriormente, se aplicó una síntesis crítica y comparativa de los contenidos.

Resultados

El análisis del marco normativo y procedimental de las contrataciones públicas en la República de Paraguay reveló un proceso de modernización institucional orientado a fortalecer la transparencia y la eficiencia mediante el uso de datos abiertos. La sustitución de la Ley N.º 2051/2003 por la Ley N.º 7021/2022 constituye un hito normativo que refleja la necesidad de adecuar los procesos de adquisición a estándares internacionales de integridad y rendición de cuentas (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP, 2022).

En este contexto, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se erige como un organismo rector clave, no solo en la regulación y control de los procesos, sino también en la provisión de información pública a través de su plataforma digital. Este mecanismo, al centralizar datos sobre adquisiciones, contratos, protestas y capacitaciones, contribuye al fortalecimiento del principio de acceso a la información, en consonancia con los compromisos asumidos por la República Paraguay en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015; Open Government Partnership, 2021).

No obstante, la literatura de referencia señala que la disponibilidad de datos abiertos no garantiza por sí misma un impacto significativo en la transparencia o la participación ciudadana. El desafío radica en asegurar la calidad, interoperabilidad y usabilidad de los datos, así como en fomentar capacidades institucionales y ciudadanas para su aprovechamiento efectivo (Zuiderwijk, Janssen & Davis, 2014; Ubaldi, 2013).

En este sentido, experiencias de países de la región como Chile, Colombia y México evidencian que la apertura de datos en contrataciones públicas resulta más efectiva cuando se combina con mecanismos de participación, innovación tecnológica y vigilancia social activa (OECD, 2019; Mendieta & Pardo, 2020).

Por lo tanto, la discusión se centró en la necesidad de que la República de Paraguay consolide una política de datos abiertos que trascienda la mera publicación de información y se oriente hacia la generación de valor público. Esto implica promover procesos de capacitación, fortalecer alianzas con universidades, sociedad civil y organismos internacionales, y garantizar que los datos disponibles sean actualizados, confiables y accesibles para diversos actores sociales (World Bank, 2021).

Tabla 1. La evolución la contratación pública en el Paraguay.

Antes de la promulgación Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas	Inicios de la implementación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Actualmente con la implementación de la Ley N.º 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas
El acceso a internet era limitado, no todas las entidades del Estado contaban con los recursos tecnológicos necesarios para su utilización.	Con la promulgación e implementación inicial de la Ley N°2051/03 se establecieron los primeros mecanismos de control y registro centralizado de las contrataciones públicas. Comenzaron a utilizarse herramientas informáticas básicas, se fortaleció el rol de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) como ente regulador, promoviendo la transparencia y la estandarización de los procedimientos.	En la República del Paraguay el 81,6% de la población de 10 años o más utiliza internet (INE, 2025). El aumento de la utilización de internet favoreció enormemente a las compras públicas, el número de asistencia y formación brindada a distancia va en incremento, aportando así al mejoramiento de la calidad de las adquisiciones.
Antes de la entrada en vigencia de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los pliegos de bases y condiciones tenían costo, no había un costo determinado por tipo de proceso de compra, las entidades fijaban el costo de acuerdo a lo que estimaban conveniente.	La Ley 2051/03 estableció que los pliegos no tendrán costo alguno (Art. N°41 Gratuidad del Pliego de bases y condiciones de la licitación)	Una vez que la DNCP difunde la convocatoria, los documentos de esa etapa como: pliego de bases y condiciones, planos, cómputos métricos y otros, quedan a disposición de los interesados pudiendo ser descargados desde el portal DNCP. Con todo eso, se pretendía facilitar el proceso de preparación y cotización de la oferta de los potenciales oferentes, permitiendo el acceso libre y gratuito a los documentos desde cualquier lugar y en cualquier horario.
Cada entidad elaboraba su propio PBC conforme a sus criterios y necesidades, sin lineamientos uniformes ni controles estandarizados.	Se crearon borradores de documentos que eran utilizados como guías para compras públicas.	Existen pliegos estándares de uso obligatorio, lo cual permite que rápidamente pueda identificarse cada sección, el objeto de compra condiciones etc.

<p>Antes de la Ley N°2051/03, los procesos de contrataciones públicas se gestionaban de manera totalmente manual, los mismos eran elaborados y tramitados en papel, sin uso de sistemas informáticos.</p>	<p>Los documentos para la carga del Programa Anual de Contrataciones, el llamado y la adjudicación se remitían a la UCNT en medios magnéticos y los mismos eran cargados en el sistema, por funcionarios de la UCNT. Las respuestas a pedidos de aclaración u observaciones resultantes de la verificación de los documentos de los procesos de compras, se remitían impresos junto con el soporte magnético que eran entregados en la mesa de entrada de la institución.</p>	<p>Los registros de ID del Programa Anual de Contrataciones son cargados y publicados por las entidades convocantes en el portal de la DNCP, sin que requieran una verificación previa de la referida entidad. Las entidades cuentan con varios canales habilitados para la remisión de respuestas o aclaraciones a las observaciones emitidas por funcionarios de la DNCP, los cuales se mencionan a continuación: son: 1) cargando en la misma plataforma donde fue incorporada la observación de los funcionarios de la DNCP 2) la mesa de entrada digital que se encuentra habilitada para las entidades convocantes 3) la mesa de entrada convencional/manual que recibe documentos que llegan a través de un correo electrónico específico. La disminución de la recepción de documentos en medio magnético contribuyó en la preservación de la seguridad de la plataforma electrónica. Una vez publicados los documentos verificados por funcionarios de la DNCP, se encuentran visibles desde el portal público de la DNCP. Tras la verificación por parte de la DNCP, los documentos se ponen a disposición en el portal público, promoviendo la transparencia y facilitando el acceso a la información por parte de los oferentes. Los documentos de las etapas de convocatoria y adjudicación son cargados por funcionarios de las unidades de compra de cada entidad, requieren una verificación previa de la DNCP para poder ser publicados en el portal. La difusión de documentos de las diversas etapas del proceso de contratación, contribuyó a la transparencia y permitió un mejor control en las compras del estado aumentado el número de protestas, denuncias y procesos jurídicos que sirvieron como base para detectar posibles irregularidades.</p>
---	---	---

<p>Antes de la Ley N.º 2051/03, las observaciones derivadas de la verificación de los procesos de contratación se elaboraban en notas impresas y se entregaban únicamente de manera presencial, generando retrasos, limitando la eficiencia y transparencia del proceso de comunicación entre las entidades y la DNCP.</p>	<p>Las observaciones resultantes de la verificación de los procesos de contratación eran plasmadas en notas impresas que eran remitidas por fax o al correo electrónico declarado por el encargado de la entidad convocante.</p>	<p>En la actualidad, las observaciones de las convocatorias y adjudicaciones se registran en un módulo de verificaciones, el cual despliega una lista de posibles observaciones, en donde el funcionario escoge la que se adecua al caso e incluye comentarios adicionales. Una vez que la adjudicación o la convocatoria se publican, en el portal aparece una pestaña que permite visualizar el historial con todas las verificaciones de cada proceso.</p>
<p>La falta de canales de comunicación oficiales y la ausencia de registros, así como de información centralizada impedían que los proveedores conocieran los requerimientos reales de las entidades públicas</p>	<p>Los proveedores comenzaron a despertar su interés en procesos de compras públicas.</p>	<p>Cualquier interesado puede acceder al buscador de licitaciones, hacer uso de los filtros como categoría, etapa para conocer convocatorias en curso, adjudicadas, si cuenta con algún proceso jurídico (denuncia, protesta etc.)</p>
<p>Antes de la Ley N.º 2051/03, los potenciales oferentes presentaban sus consultas directamente a las entidades convocantes en formato impreso, y las respuestas se entregaban únicamente de manera física, lo cual impedía que las consultas de los oferentes fueran visibles públicamente, generando baja transparencia y limitada trazabilidad en los procesos de contratación.</p>	<p>Los potenciales oferentes hacían sus consultas a las convocantes en forma escrita, esos documentos se recibían en las Unidades de Compras de cada entidad y la respuesta generaba un documento que se publicaba en el portal de contrataciones públicas.</p>	<p>Hoy en día, cualquier interesado puede realizar consultas sobre aspectos de la convocatoria accediendo a un enlace disponible donde no se identifica al consultante. Tanto la consulta como la respuesta son difundidas en el portal de la DNCP.</p>
<p>La elaboración manual de las actas de apertura, junto con la ausencia de mecanismos de supervisión, generaba poca transparencia y facilitaba la incorporación de modificaciones antes de su registro oficial.</p>	<p>El Acta de apertura de Ofertas muchas veces era manuscrito, no siempre era legible, ese documento se remitía a la UCNT junto con los documentos de la adjudicación. La convocante podía alterar el documento hasta antes de su envío a la UCNT.</p>	<p>El acta de apertura de ofertas se carga en un módulo habilitado para el efecto, una vez que la convocante haya culminado el proceso de llenado, imprime y firman los participantes y se procede a la carga en el portal de la DNCP donde está disponible para todos los interesados. De acuerdo a lo previsto en la normativa actual, la convocante cuenta con 2 días hábiles luego de la fecha de apertura para publicar su documento en el portal de la DNCP, con eso se pretende que el documento pueda estar disponible para los interesados en el menor tiempo posible desde su emisión.</p>

Antes de la Ley N.º 2051/03, los códigos de contratación no contaban con un procedimiento estandarizado de emisión ni entrega. Su generación y distribución dependía exclusivamente de cada entidad, realizándose de manera informal y sin registro ni supervisión, lo que dificultaba el control y la trazabilidad.	Los códigos de contratación resultantes de la publicación de la adjudicación, llevaban la firma del director general de Contrataciones Públicas, eran entregados de manera personal a los funcionarios de las entidades que acudían hasta el local de la UCNT para retirarlos.	La adjudicación cuenta con dos etapas: en la primera se difunden los documentos donde se pueden identificar a todos los participantes del proceso, en la segunda etapa se publican los documentos del proveedor adjudicado. Los códigos de contratación pueden descargarse desde el portal de la DNCP una vez que la adjudicación de la 2da etapa haya sido difundida.
Avisos de nuevas normativas en formato impreso, entregados presencialmente; sin comunicación electrónica.	Los avisos de nuevas normativas se remitían a través de envíos masivos por correo electrónico a las unidades de contratación	Las nuevas normativas se publican en el portal de la DNCP en la sección de marco legal y se difunden en las redes sociales.
Antes de la Ley N°2051/03, no existían capacitaciones formales sobre compras públicas ni asistencia a los proveedores, quienes debían informarse de manera autónoma sobre los procesos de contratación y requisitos de las entidades.	Se iniciaron capacitaciones presenciales sobre compras públicas y asistencia a proveedores	Se creó un Instituto Técnico Superior de Compras Públicas que se enfoca en la formación de entidades, proveedores/ oferentes, sectores de la sociedad e interesados en procesos de contratación. Se realizan capacitaciones presenciales y virtuales. El sitio de capacitaciones incluye una biblioteca que centraliza los documentos de las capacitaciones realizadas, facilitando el acceso y la consulta por parte de los usuarios.

Oportunidades, desafíos o limitaciones para mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública

Oportunidades

- Las cifras de acceso a internet favorecieron enormemente a las compras públicas y a la utilización de la plataforma electrónica de la DNCP. El portal DNCP se encuentra segmentado de acuerdo al interés principal de cuatro grandes grupos: ciudadano, comprador, vendedor, analista
- La asistencia y formación a distancia contribuyó enormemente en la eficiencia de los procesos de compra pública.
- Acceder desde el portal público de la DNCP a información como planificación de compras de las instituciones, permitió a los potenciales oferentes conocer

las principales necesidades del Estado paraguayo y de esa forma, planificar su participación en convocatorias y etapas posteriores de contratación.

- La visualización de las diversas etapas del proceso de compra desde la vista pública del portal de la DNCP, permitió que los participantes y/o interesados puedan monitorear el avance, realizar reclamos (protestas, denuncias etc.) de acuerdo a lo previsto en las normativas vigentes.

Desafíos o limitaciones

- Mantener los datos actualizados de manera que lo suministrado vaya en consonancia con las mejoras en materia legal que se vayan incorporando con el trascurrid del tiempo.
- Adecuar tecnologías, mecanismos de seguridad y herramientas que permitan un mejor aprovechamiento de la información por parte de los usuarios.
- Todo lo mencionado con anterioridad implica principalmente: inversiones monetarias incluyendo recursos humanos, herramientas, tecnología y capacitación constante del personal encargado.
- Existen sectores con intereses personales o que por conveniencia intentan generar obstáculos que dificulten el acceso gratuito y abierto a la información, para impedir que la información pueda ser accedida en forma gratuita.
- Concienciar a la ciudadanía respecto a las compras públicas, los datos abiertos y su utilidad en el fortalecimiento de la gobernanza.

Discusión

La revisión bibliográfica permitió sistematizar el marco normativo y procedural vigente en materia de contrataciones públicas en la República de Paraguay, destacando el impacto de los cambios introducidos con la promulgación de la Ley N.º 7021/2022 en comparación con la normativa anterior (Ley N.º 2051/2003).

Asimismo, se pudo identificar los principales avances y limitaciones en el acceso a datos abiertos a través de la plataforma de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), evaluando su aporte a la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de compras gubernamentales

La síntesis crítica de los documentos y de la investigación permitió reconocer:

- La evolución la contratación pública en el país.
- Las oportunidades y desafíos o limitaciones para consolidar un ecosistema de datos abiertos que fortalezca la gobernanza y la confianza pública.

De esta manera, se espera que los hallazgos contribuyan a generar evidencia académica y práctica sobre el estado de los datos abiertos en las compras públicas paraguayas, constituyendo un insumo para futuras investigaciones y para la formulación de políticas públicas orientadas a la transparencia y la innovación en la gestión estatal.

Conclusiones

Los datos abiertos en las compras públicas de la República del Paraguay constituyen un insumo valioso para la generación de conocimiento y evidencia académica, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la formulación de políticas públicas. En ese sentido, se pueden observar numerosas ventajas en lo que respecta a la difusión de datos abiertos de compras públicas donde lo esencial apunta hacia la gestión institucional con efectividad y transparencia, sin embargo, persisten desafíos relacionados con la calidad, estandarización y su utilización para la formulación de políticas públicas.

Los obstáculos que debe enfrentar cualquier gobierno que divulgue información abierta consisten en mantenerlas actualizadas de manera que lo suministrado vaya en consonancia con las mejoras en materia legal que se vayan incorporando con el transcurrir del tiempo, adecuando tecnologías, mecanismos de seguridad y herramientas que permitan un mejor aprovechamiento. Todo eso implica principalmente: inversiones monetarias incluyendo recursos humanos, herramientas, tecnología y capacitación constante.

La República de Paraguay ha asumido el reto demostrando fehacientemente su responsabilidad para adecuarse a políticas de gobernanza que contribuyan a la lucha contra la corrupción. Es crucial que cada habitante del país se torne partícipe de esta iniciativa en aras de mejora de la nación.

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). *Sobre el*

concepto de gobernanza. <https://biblioguias.cepal.org/gobierno-digital/concepto-gobernanza>

Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas. (2022). *Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Pùblicas*.

Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas. (2025). Comunicación y difusión de los procedimientos de contratación (Resolución N.º 230/2025). https://www.contrataciones.gov.py/busador/marco-legal.html?nro_nombre=230&tipo_norma=3&tipo_resolucion=1&redactor=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1

Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas. (s.f.). *Datos abiertos*. Portal de Contrataciones Pùblicas de la República del Paraguay. <https://www.contrataciones.gov.py/datos/>

Global Data Barometer. (s.f.). *The Global Data Barometer Report: First Edition* [Versión traducida]. https://globaldatabarometer-org.translate.goog/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Instituto Nacional de Estadística. (2025a, mayo 5). *Paraguay escaló 25 puntos en el ranking mundial de datos abiertos*. <https://www.ine.gov.py/noticias/2384/paraguay-escaló-25-puntos-en-el-ranking-mundial-de-datos-abiertos>

Instituto Nacional de Estadística. (2025b, junio 20). Encuesta Permanente de Hogares: Uso de Internet en Paraguay alcanza 81,6 % de la población de 10 años o más. <https://www.ine.gov.py/noticias/2436/8-de-cada-10-personas-utiliza-internet-en-paraguay>

Instituto Nacional de Estadística. (2025c, julio 11). Paraguay se encuentra en su mejor momento demográfico: 6 de cada 10 personas se encuentran en edad de trabajar. <https://www.ine.gov.py/noticias/2464/paraguay-se-encuentra-en-su-mejor-momento-demografico-6-de-cada-10-personas-se-encuentran-en-edad-de-trabajar>

La Nación. (2025, agosto 30). Paraguay, país con mayor disponibilidad de datos abiertos en las compras públicas. *La Nación*. https://www.lanacion.com.py/negocios_edicion_impresa/2025/08/30/paraguay-pais-con-mayor-

disponibilidad-de-datos-abiertos-en-las-compras-publicas/

Ley N.º 5282/2014 *De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.* (2014).

Ley N.º 7021/2022, *De Suministro y Contrataciones Públicas.* (2022).

Ley N.º 7389/2024, *Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción.* (2024).

Mendieta, A., & Pardo, T. (2020). Open government data initiatives in Latin America: Progress and challenges. *Government Information Quarterly*, 37(3), 101-114. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2019.101414>

Open Contracting Partnership. (s.f.). *Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas.* <https://www.open-contracting.org/es/data-standard/>

Open Government Partnership. (2021). *Paraguay: Action plan 2021–2023.* <https://www.opengovpartnership.org/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2019.* OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/g2g9faa7-en>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

Rosemberg Cervantes Pérez, D. (2025, junio 13). El Barómetro Global de Datos Abiertos 2025: panorama actualizado y su gobernanza en América Latina. *OpenGovLatam.* <https://opengovlatam.com/el-barometro-global-de-datos-abiertos-2025-panorama-actualizado-y-su-gobernanza-en-america-latina/>

Ubaldi, B. (2013). Open government data: Towards empirical analysis of open government data initiatives. *OECD Working Papers on Public Governance*, 22. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/5k46bj4f03s7-en>

World Bank. (2021). *GovTech Maturity Index: The State of Public Sector Digital*

Transformation. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/36233>

Zuiderwijk, A., Janssen, M., & Davis, C. (2014). Innovation with open data: Essential elements of open data ecosystems. *Information Polity*, 19(1-2), 17-33. <https://doi.org/10.3233/IP-140329>